LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usaquén Calle 163 A No 13 B 50 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD DE FECHA AGOSTO 2 DE 2023_RESOLUCIÓN 1363 DECLARA EN VULNERACIÓN DE DERECHOS CONFIRMA LA MEDIDA EN MEDIO INSTITUCIONAL y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

14231159

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 21/01/2025

Desfijar el: 27/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**FANNY SAMARA ROJAS GONZALEZ**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Bogotá
Centro Zonal Usaquén
Bogotá, D. C.